



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE SINCELEJO

CERTIFICA QUE

La escogencia de la contratista MELISSA FABRA QUIÑONEZ, identificada con C.C 1.102.872.080 de Sincelejo – Sucre, se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su hoja de vida, relacionada con la realización del objeto del contrato y que la adjudicación se hace en atención al literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Los antecedentes judiciales, fiscales, penales y disciplinarios; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas y el certificado de inhabilidades de quienes han sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, fueron verificados virtualmente y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), en el mes de julio de 2026.

Atentamente,

Carem M. Gonzalez C

CAREM MARIA GONZALEZ CABALLERO
Secretaría de Planeación Municipal.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Keyla Bertel S.	Profesional Universitario	<i>[Signature]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.			